

## **BCU (BANCO CENTRAL DEL URUGUAY)**

**16 de agosto de 2024**

**El BCU decidió mantener la TPM en 8,5%**

**Comunicado del Comité de Política Monetaria**



El Banco Central del Uruguay (BCU) decidió que la Tasa de Política Monetaria (TPM) continúe en 8,5% con el objetivo de mantener la baja sostenida de la inflación y sus expectativas hacia el objetivo de 4,5% en el Horizonte de Política Monetaria (HPM).

En julio, la inflación interanual se ubicó en 5,45%, completando 14 meses consecutivos dentro del rango meta, lo que representa el período más largo desde la implementación del régimen de metas de inflación.

La inflación subyacente mostró un incremento a 4,6% a partir de la suba en el precio de algunos bienes manufacturados y servicios transables.

El promedio de expectativas de inflación para el Horizonte de Política Monetaria (24 meses) se redujo nuevamente en julio a 5,94% y por primera vez se ubicó dentro del rango meta.

Luego de un dato de inflación menor al esperado en julio, las proyecciones de corto plazo del BCU sugieren que la inflación tendría un nuevo incremento en agosto para luego comenzar a descender, manteniéndose dentro del rango meta y convergiendo hacia el centro del mismo en el Horizonte de Política Monetaria.

En el escenario internacional, los datos del nivel de actividad global para el segundo trimestre mostraron señales de desaceleración en un contexto de mayor volatilidad financiera.

Adicionalmente, aumentó la incertidumbre tanto a partir de los conflictos geopolíticos, en particular en Medio Oriente, como por el aumento en la tasa de política del Banco de Japón. Por su parte, en Estados Unidos se observó una reducción de la inflación mayor a lo esperado y cierta debilidad en los últimos datos del mercado laboral.

En Uruguay, la actividad sigue mostrando señales de crecimiento impulsada por el consumo privado y la recomposición de la demanda externa.

A partir de este panorama, del análisis de los datos y de las proyecciones, el Comité de Política Monetaria (Copom) valoró positivamente el funcionamiento de la política monetaria, la permanencia de la inflación en torno al centro del rango meta y la convergencia gradual de sus expectativas. El Directorio del BCU decidió que la TPM continúe en 8,5%, consistente con el objetivo de consolidar la inflación y sus expectativas en el centro del rango meta.

En la imagen, de izquierda a derecha: Washington Ribeiro; Martín Inthamoussu; Jorge Christy; Leonardo Vicente; Gerardo Licandro; Isidra Delfino; Ana Claudia de los Heros; Juan Pedro Cantera; Adolfo Sarmiento e Ignacio Berti.